



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE CAMELOS
PEREZ BERMEO CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

1790862917001 INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.

CUANTIA: USD 79.000

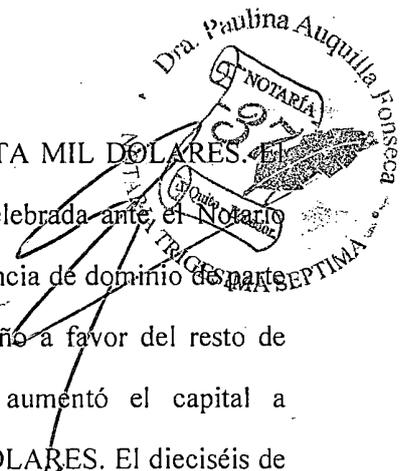
DI 3 COPIAS.

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA**, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura, el señor **FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO** en su calidad de Gerente de la Compañía **INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.** conforme se desprende del Acta de la Junta Ordinaria de Socios y nombramiento que se agrega como **habilitantes**. El compareciente es mayor de edad; de estado civil **casado**, empresario, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Quito; hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador

presentado su cédula de ciudadanía que en copias debidamente legalizadas se agrega como habilitante.- Instruido por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.**”, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital, y Reforma del Estatuto Social, de la **COMPAÑÍA INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.**”, el señor **FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal, conforme consta en el nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito y el Acta de la Junta General Ordinaria de Socios, que se incorpora a la presente escritura como documentos habilitantes.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO Cia. Ltda**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcategui, el dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, con un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES.**- Posterior a la Constitución de la Compañía se realizaron aumentos de capital de la siguiente manera: El treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y dos se aumentó el capital a **TREINTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES.** El veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho se aumentó el capital a **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.** El veinte y siete de diciembre del dos mil dos mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Jaime Aillón Albán se reformó los estatutos para convertir el capital de sucres a dólares e incrementar el valor de las participaciones a un dólar,



además se incrementa el capital a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES. El nueve de abril del dos mil tres mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo doctor Remigio Poveda se realiza la transferencia de dominio de parte de las participaciones del señor Miguel Alfredo Pérez Pazmiño a favor del resto de socios. El quince de noviembre del dos mil cinco se aumentó el capital a TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOLARES. El dieciséis de Marzo del dos mil seis, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón se incrementa el capital a CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOLARES. El 03 de agosto de 2009 mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón se procede a la fusión de la compañía por absorción de la Compañía COEXIM S.A. COMERCIO EXPORTACION IMPORTACION y consiguiente incremento el capital a QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOLARES (USD. 555.700,00); El doce de diciembre del dos mil once, mediante escritura pública, celebrada en la NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, se aumentó el capital a SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES (USD 689.634);

b) La Junta General Ordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de abril de dos mil catorce, decidió aumentar el capital, reformar el artículo quinto referente al capital del estatuto social en beneficio de los intereses de la Compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** El Señor **FABIAN ALFREDO PEREZ BERMEO**, en la calidad que comparece, realiza las siguientes declaraciones: **PRIMERA:** Que de conformidad con la resolución de Junta General Ordinaria de Socios de la **COMPAÑIA INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.**,”

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

efectuado el día veinte y cinco de abril del dos mil catorce, queda elevado el capital social de la compañía a **SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 768.634,00).**- **SEGUNDA:** El presente aumento de capital suscrito y pagado de la compañía se eleva de un SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 689.634,00) a SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 768.634,00). Este aumento se realiza con las utilidades del ejercicio económico del año dos mil trece; y, es suscrito íntegramente por todos los socios en proporción a su participación en el capital pagado de la compañía. **TERCERA:** Los socios que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:** Que con base en el aumento de capital de la Compañía, el Cuadro de Integración del Capital, queda establecido y reformado el artículo correspondiente de la siguiente manera:

<i>LISTADO SOCIOS</i>	<i>CAPITAL ACTUAL</i>	<i>Incremento Autorizado 2014</i>	<i>CAPITAL PAGADO</i>	<i>NUMERO DE PARTICIPACIONES</i>
Ana Sofía Pérez Bermeo	77.498,00	8.878,00	86.376,00	86.376
Carmen Isabel Pérez Bermeo	77.498,00	8.878,00	86.376,00	86.376
Fabian Alfredo Pérez Bermeo	77.498,00	8.878,00	86.376,00	86.376
José Ramiro Pérez Bermeo	77.498,00	8.878,00	86.376,00	86.376
Milton Alberto Pérez Bermeo	77.498,00	8.878,00	86.376,00	86.376
Rosa Margarita Pérez Bermeo	77.498,00	8.878,00	86.376,00	86.376
Silvia Ximena Pérez Bermeo	77.498,00	8.878,00	86.376,00	86.376
Miguel Alfredo Pérez Pazmiño	147.148,00	16.854,00	164.002,00	164.002
TOTAL	689.634,00	79.000,00	768.634,00	768.634

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud del aumento de capital social decidido por los socios de INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., se reforma el Estatuto Social de la misma en los siguientes términos: “ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es el de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO



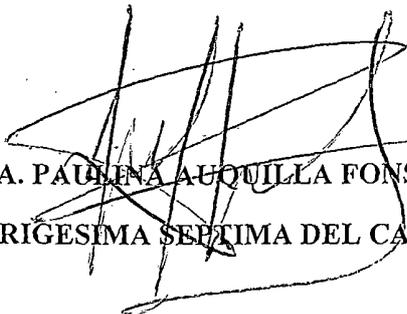
DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD: 768.634,00) divididos en SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA CUATRO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y Gerente de la compañía.- **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, comparece y declara bajo juramento la veracidad de la suscripción y aporte con el resultado de las utilidades para el Aumento de Capital social de la Compañía, así como también con el mismo juramento declara que la compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., no es ni ha sido contratista con el Estado Ecuatoriano hasta la fecha de esta declaración. **SEXTA.- PETICIÓN FINAL.-** Sírvasse usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de la presente escritura.”- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redactó esta minuta (firmada) doctor Edgar Manuel Mora Carrión Abogado con matrícula profesional signada con el número diecisiete guion mil novecientos noventa y tres guion cuarenta y seis del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

FABIÁN ALFREDO PEREZ BERMEO

c.c. 170369309-1

c.v. 012-0048

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO Cia. Ltda.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil catorce, a las quince horas, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en las calles Autachi S10-50 y Puruhá, de la parroquia La Magdalena, atendiendo a la convocatoria del 11 de abril del 2014, se reúnen en Junta General Ordinaria los siguientes socios: Fabián Alfredo Pérez Bermeo que representa 77.498 participaciones de un dólar cada una de ellas; el socio Milton Alberto Pérez Bermeo que representa 77.498 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia Ana Sofía Pérez Bermeo que representa 77.498 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia Silvia Ximena Pérez Bermeo que representa 77.498 participaciones de un dólar cada una de ellas; la socia Carmen Isabel Pérez Bermeo que representa 77.498 participaciones de un dólar cada una de ellas, En tal virtud se encuentra representado la mayoría del capital pagado.

Actúa como Presidente la Socia señora Ana Sofía Pérez Bermeo en su calidad de Vicepresidenta de la Compañía por ausencia del señor Miguel Alfredo Pérez Pazmiño Presidente; y como secretario el Gerente de la Compañía señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo.

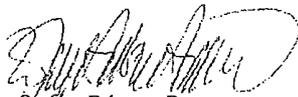
La Presidenta dispone que se de lectura al Orden del día,

Se da lectura al orden del día que es el siguiente:

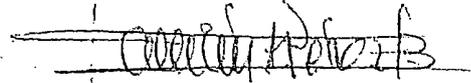
1. Informe de Gerencia
 2. Informe de Auditoría externa
 3. Informe del Comisario.
 4. Análisis y aprobación del balance económico del 2013
 5. Destino de las utilidades del ejercicio.
1. **INFORME DE GERENCIA.**- El Gerente da lectura a su informe y finalmente manifiesta que el resultado económico es favorable, insinuando que las utilidades repartibles para los socios se destine para Capitalización de la Compañía, El informe es aprobado por mayoría de los presentes, absteniéndose de votar el Gerente por ser socio de la Compañía, en cuanto a la recomendación del Gerente, respecto al destino de las utilidades, será tratado en el quinto punto del orden del día.
 2. **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.**- Se da lectura al informe de Auditoría, el mismo que es aprobado por mayoría de los presentes, absteniéndose de votar el Gerente por ser socio de la Compañía.
 3. **INFORME DE COMISARIO.**- Se da lectura al informe de comisario el mismo que es aprobado por mayoría de los presentes, absteniéndose de votar el Gerente por ser socio de la Compañía.

4. **ANALISIS Y APROBACION DEL BALANCE ECONOMICO DEL 2013.**-Toma la palabra el Gerente Administrativo Financiero Ingeniero Fernando Ramón quien hace una exposición exhaustiva del contenido del informe. Señalando que los estados financieros del año 2013 refleja cifras analizadas enteramente bajo los esquemas NIIF que se asumieron desde el 2012, los balances están debidamente soportados con anexos que eran difíciles de encontrar en períodos anteriores y se mantiene el control mensual de cifras e indicadores. En cuanto al Cumplimiento del presupuesto indica que en comparación del año anterior se han incrementado las ventas en un 4.66% y el Cumplimiento de lo presupuestado para el año 2013 se ha cumplido el 92.28%.
5. **DESTINO DE LAS UTILIDADES.**- Acogiendo la propuesta del Gerente, los socios resuelven que las utilidades disponibles para los socios conforme conciliación tributaria presentada como parte del informe financiero sea destinada en un monto de \$79.000 para capitalizar a la compañía, así mismo autorizan que la diferencia menor de utilidades de este ejercicio 2013 así como la totalidad del valor que se mantiene como Aportes de Futuras Capitalizaciones desde años anteriores por \$70.262,07 cubra en su totalidad cualquier remanente de Perdidas de ejercicios anteriores. De igual forma el saldo se autoriza que todo el valor remanente de los Aportes de Futuras Capitalizaciones que corresponda sea también Capitalizado en las mismas proporciones de aportes que mantienen los socios a la fecha.

Una vez concluida la agenda de esta junta cuando son las 19:h00 la señora Presidenta concede un receso para que se redacte el acta; se reinstala la junta y sin observación por unanimidad se aprueba el contenido del acta y para dar fe de ello firman la presidenta y el secretario que certifica.-



Ana Sofía Pérez Bermeo
PRESIDENTA



Fabián Alfredo Pérez Bermeo
SECRETARIO

INDUSTRIA DE CARAMELOS PÉREZ BERMEO CIA LTDA



Quito, 20 de Septiembre del 2013

Señor

FABIAN ALFREDO PÉREZ BERMEO
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.** en sesión que se realizó el día jueves ocho de agosto de 2013, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL**, para un período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de Quito. Funciones que deberá desempeñar aun habiendo concluido el período de dos años, hasta ser legalmente reemplazado, conforme señala el Art.133 de la Ley de Compañías.

La Compañía se constituyó el 2 de junio de 1988, mediante escritura pública otorgada ante el señor doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de julio de 1988, bajo el número mil setenta y cinco (1075), del Registro Mercantil Tomo ciento diecinueve (119).

Sus deberes y atribuciones además de la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía constan especificados en los Artículos Décimos Quinto y Décimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía **INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.** Y en la Ley de Compañías

Le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Miguel Alfredo Pérez Pazmiño.
PRESIDENTE

Razón de aceptación.-Yo Fabián Alfredo Pérez Bermeo, de manera libre y voluntaria acepto el nombramiento de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.** para el que he sido nombrado. En la ciudad de Quito al 20 de septiembre del 2013.

FABIAN ALFREDO PÉREZ BERMEO
C.C.1703693091



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14154
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/09/2013
FECHA ACEPTACION:	20/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703693091	PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1075 DEL 12/07/1988 NOTARIA 9 DEL 02/06/1988 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0300 6



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0048 1703693091
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
Perez Bermeo Fabian Alfredo

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO EL CONDADO
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

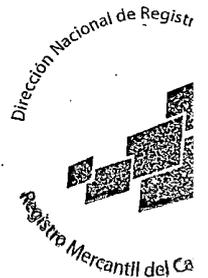
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, fe que el documento que en toja (s) antecedentes FIEL COPY DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y act. seguido devolvi al interesado

Quito, a
[Signature]
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

26 NOV 2014

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, firmada y sellada en Quito, a veintiséis de noviembre del dos mil catorce.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 79855**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53626
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5685
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703693091	PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	79000,00
Capital	768634,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JULIO DE 1988, TOMO 119.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL

